# PACIFIC EXPLORATION & PRODUCTION CORP.

# COMUNICADO DE PRENSA

# PACIFIC ANUNCIA APROBACIÓN DE LOS ACREEDORES AL PLAN DE RESTRUCTURACIÓN

**Toronto, Canadá, miércoles 17 de agosto de 2016** — Pacific Exploration & Production Corp. (la "**Compañía**") se complace en anunciar la aprobación del plan de compromiso y arreglo de la Compañía (el "**Plan**") en la reunión (la "**Reunión**") de ciertos acreedores de la misma (los "**Acreedores Afectados**") que fueron afectados por la anteriormente anunciada transacción de restructuración integral (la "**Transacción de Restructuración**"). La resolución (la "**Resolución del Plan**") que aprueba el Plan de conformidad con la *Ley de Arreglos con Acreedores de Compañías* (Canadá) fue aprobada por el 98.4% del número de Acreedores Afectados que representan 97.2% del valor de las reclamaciones elegibles con derecho a voto de los Acreedores Afectados que estaban presentes y que votaron en persona o mediante carta poder por la Resolución del Plan y que tenían derecho a votar en la Reunión de conformidad con la orden otorgada por la Corte (según de define a continuación) el 30 de junio de 2016. Esta aprobación representa la "Mayoría Exigida" de conformidad con el Plan.

"Nos complace el abrumador voto de apoyo de los Acreedores Afectados," comentó Dennis Mills, Presidente del Comité Independiente de la Junta Directiva. "La aprobación de la Resolución del Plan es un paso clave hacia la implementación del Plan y para salir del régimen de protección de acreedores. Continuamos creyendo que el Plan representa la mejor alternativa para los intereses a largo plazo de la Compañía que reduce la deuda significativamente, mejora la liquidez, y posiciona mejor a la Compañía para enfrentar el actual ambiente del precios del petróleo."

"The Catalyst Capital Group está muy satisfecho de tener el apoyo de los Acreedores y de Pacific y esperamos reconstruir la fortaleza de Pacific para el beneficio de todos los grupos de interés." dijo Gabriel De Alba, Director Gerente y Socio de Catalyst."

La Compañía tiene la intención de solicitar una orden de la Corte Superior de Justicia de Ontario (Lista Comercial) (la "Corte") que apruebe el Plan (la "Orden Aprobatoria") en una audiencia que está fijada actualmente para llevarse a cabo el martes 23 de agosto de 2016 a las 10:00 a.m. (Hora de Toronto) o en una fecha cercana a ésta. La implementación del Plan está sujeta a la recepción de la Orden Aprobatoria y el cumplimiento o renuncia de ciertas otras condiciones precedentes establecidas en el Plan.

Si se asume el cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones dentro de los lapsos esperados, la Compañía anticipa que la implementación del Plan y el cierre de la Transacción de Restructuración ocurrirá a finales del tercer trimestre o a principios del cuarto trimestre de 2016.

Podrán encontrar más detalles sobre el Plan en la página web del Monitor en <u>www.pwc.com/ca/pacific</u> y SEDAR.

#### Información de Contacto para los Accionistas

Se recuerda a los accionistas que en caso de cualquier pregunta o preocupación se pueden dirigir a la Compañía al correo ir@pacificcorp.energy.

#### Información de Contacto para los Bonistas

Se insta a los bonistas que tengan preguntas sobre el Plan o sobre la Asamblea de Acreedores que contacten a Kingsdale Shareholder Services al 1-877-659-1821 llamada gratuita en Norte América o que llamen desde fuera de Norte América con cobro en destino al 1-416- 867-2272 o por email a contactus@kingsdaleshareholder.com.

#### **Sobre Pacific:**

Pacific Exploration & Production es una compañía pública canadiense, líder en exploración y producción de gas natural y crudo, con operaciones enfocadas en América Latina. La Compañía tiene un portafolio de activos diversificado con participación en más de 70 bloques de exploración y producción en varios países incluyendo Colombia, Perú, Guatemala, Brasil, Guyana y Belice. La estrategia de la Compañía está enfocada en el crecimiento sustentable de la producción y reservas y la generación de efectivo. Pacific Exploration & Production está comprometida con la ejecución de su negocio de forma segura, y de manera responsable con la sociedad y el ambiente.

#### **Sobre Catalyst:**

The Catalyst Capital Group Inc., una firma privada de inversión de capital con más de \$6 millardos de activos fundada en el 2002, es líder en inversiones de potencial y enfocadas operacionalmente. El mandato de la firma es producir retornos ajustados a los riesgos, manteniendo su filosofía de "compramos lo que podemos construir." Los Principios Rectores de la excelencia en inversiones a través de análisis superior, la atención al detalle, la curiosidad intelectual, y el equipo y reputación de Catalyst son claves del éxito de la firma. El equipo de Catalyst en conjunto posee más de 110 años de experiencia en restructuración mercados crediticios y banca comercial y de inversión tanto en Canadá, como en los Estados Unidos, América Latina y Europa.

# Nota Cautelar Sobre Declaraciones con Miras al Futuro

El presente comunicado de prensa contiene declaraciones con miras al futuro. Cualquier declaración, diferente a aquellas sobre hechos históricos, que haga referencia a actividades, eventos o acontecimientos que la compañía cree, espera o anticipa que sucederán o podrían suceder en el futuro (incluyendo, sin limitarse a ello, declaraciones referentes a estimativos y/o suposiciones con respecto al Plan (incluyendo la aprobación del mismo), la carta que propone una transacción alternativa (incluyendo la revisión de la misma), el momento de realización de la reunión de acreedores afectados son declaraciones con miras al futuro. Estas declaraciones con miras al futuro reflejan las expectativas o creencias actuales de la Compañía con base en la información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones con miras al futuro están sujetas a un número de riesgos e incertidumbres que pueden hacer que los resultados reales de la Compañía difieran de manera sustancial de aquellos discutidos en las declaraciones con miras al futuro, e incluso, aún sí dichos resultados reales se materializan completamente o se materializan en buena medida, no se puede garantizar que estos tengan las consecuencias o efectos esperados sobre la Compañía. Los factores que pueden hacer que los resultados o eventos reales difieran sustancialmente de las expectativas actuales incluyen, entre otros, los siguientes: la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha después de completar el Plan; la volatilidad de los precios de mercado del petróleo y el gas natural; un ambiente continuado de precios bajos del con potencial de mayor reducción de precios; incumplimiento de conformidad con las facilidades de crédito de la Compañía y/o los bonos senior de la Compañía debido a incumplimiento de los covenants contenidos en los mismos; que se hagan exigibles y pagaderos los montos debidos de conformidad con las facilidades de crédito y/o los bonos senior

antes de los procesos voluntarios de insolvencia, a pesar de la celebración de acuerdos de respaldo, ya sea por acción de los tenedores de bonos senior o el agente fiduciario, de conformidad con los respectivos prospectos de emisión de los bonos senior o de cualquier otra manera; el impacto de los eventos de incumplimiento relacionados con las facilidades de crédito y/o los bonos senior sobre los demás contratos significativos de la Compañía, incluyendo, entre otros, incumplimiento cruzado que genere la aceleración del pago de sumas debidas de conformidad con los mismos o la terminación de dichos acuerdos a pesar de la protección obtenida por la Compañía de conformidad con los procesos bajo la CCAA en Canadá y/o solicitada en los procesos bajo otras jurisdicciones pertinentes (incluyendo Colombia y los Estados Unidos); imposibilidad de la Compañía de completar el Plan, que está sujeto a una variedad de condiciones y demás riesgos e incertidumbre, aprobaciones de cortes y las aprobaciones regulatorias exigidas o alguna otra condición o riesgo; la imposibilidad de cumplir cualesquiera términos o condiciones de cualquier otro acuerdo con los acreedores de la Compañía sobre una propuesta de restructuración; cualquier impacto negativo sobre las actuales operaciones de la Compañía como resultado del Plan o la imposibilidad de implementar el Plan o llegar a cualquier otro acuerdo con los acreedores; las percepciones de los prospectos de la Compañía y los prospectos de la industria del petróleo y del gas en Colombia y en los demás países en los cuales opera la Compañía y/o en los cuales tenga inversiones como resultado de la celebración de la transacción de restructuración contemplada por el Plan o el inicio de procesos de insolvencia voluntarios u otros procesos; expectativas relacionadas con la capacidad de la Compañía de levantar capital y de continuamente agregar reservas a través de las acquisitos y el desarrollo; imposibilidad de obtener el listado de acciones en una bolsa de valores aceptable para la Compañía, Catalyst y los Acreedores de Apoyan la Transacción; el efecto del Plan o la Propuesta Alternativa sobre los negocios y operaciones de la Compañía; eventos políticos en Colombia, Guatemala, Perú, Brasil, Guyana y México; los riesgos inherentes a las operaciones de crudo y gas; la incertidumbre asociada con la estimación de reservas de crudo y gas natural; la competencia por, entre otros, capital, adquisición de reservas, tierras no desarrolladas y personal calificado; la evaluación incorrecta del valor de las adquisiciones y/o problemas pasados de integraciones; los problemas geológicos, técnicos, de perforación y de procesamiento; las fluctuaciones en la tasa de cambio o en las tasas de interés y volatilidad del mercado de valores; los retrasos en la obtención de las licencias ambientales y otras licencias requeridas; la incertidumbre sobre los estimados de capital y costos operativos, estimados de producción y los estimados de retornos económicos; la posibilidad de las circunstancias reales difieran de los estimados y suposiciones; la incertidumbre relacionada con la disponibilidad y costos del financiamiento requerido en el futuro; los cambios en la legislación tributaria, en los principios de contabilidad y en los programas de incentivos para la industria de petróleo y gas; y los demás factores discutidos bajo el encabezado denominado "Factores de Riesgo" y en otras secciones del Formulario Anual de Información de la Compañía fecha 18 de marzo de 2016 radicado en SEDAR en www.sedar.com y en la circular de fecha 8 de julio de 2016 preparada con ocasión de la Reunión. Cualquier declaración con miras al futuro se refiere únicamente a la fecha en la cual se hace la misma y, excepto por lo exigido en las leyes de títulos valores aplicables, la Compañía no tiene ninguna intención u obligación de actualizar cualquier declaración con miras al futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos o resultados futuros o de cualquier otra naturaleza o de cualquier otra manera. Aunque la Compañía cree que las suposiciones inherentes a las declaraciones con miras al futuro son razonables, las declaraciones con miras al futuro no son una garantía de desempeño futuro y, por consiguiente, no se debe tener dependencia indebida de dichas declaraciones debido a la incertidumbre inherente a las mismas.

#### Traducción

El presente comunicado de prensa fue preparado en inglés y posteriormente traducido al español. En caso de diferencias entre la versión en inglés y su traducción, prevalecerá el contenido del documento en inglés.

# PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Richard Oyelowo Gerente, Relaciones con los Inversionistas +1 (416) 362-7735

### **CONTACTO PARA MEDIOS:**

Tom Becker Sitrick & Company +1 (212) 573-6100